

HECHO ESENCIAL

6 de febrero de 2018

Señores Superintendencia de Valores y Seguros Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449 <u>Presente</u>

Ref.: Votorantim Andina S.A. / Disminución de Capital

(Registro Especial de Entidades Informantes N°172)

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N 284 de esta Superintendencia, debidamente facultado vengo en comunicar a usted el siguiente hecho esencial, respecto de la sociedad Votorantim Andina S.A. (en adelante la "Sociedad").

En Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de la Sociedad, celebrada con fecha 30 de enero de 2017, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Disminuir el capital social, ascendente a la cantidad de US\$ US\$1.343.614.655, dividido en 1.541.838.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, con un valor nominal de US\$0,8714369 por acción, a la suma de US\$543.614.655, dividido en 1.541.838.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, con un valor nominal de US\$0,3525757 por acción, mediante la devolución a los accionistas de la cantidad total de US\$800.000.000. a prorrata de su respectiva participación en el capital pagado de la Sociedad y en un máximo de 5 (cinco) cuotas, debiendo pagarse la última de éstas a más tardar el 31 de diciembre de 2018.
- 2. Sustituir los artículos 5° y 1° transitorio de los estatutos sociales, a fin de ajustarlos a los acuerdos adoptados en la Junta.
- Revocar a la totalidad del directorio y por unanimidad designar en reemplazo a las siguientes personas: Francisco Ugarte Larraín, Jones Belther, Tito Martins, Valdecir Aparecido Botassini y Mario Antonio Bertoncini.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta y del certificado correspondiente del Servicio de Impuestos Internos.

Atentamente,

Francisco Wilson Bascuñán p.p. Votorantim Andina S.A.